MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

1 4 JUN 2016 CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 2 9 7 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio Nº36 del 29 de enero del 2016. Informe de Inspector Comunal de fecha 02 de febrero del 2016. Comprobante de Ingreso, Folio Tesorería N°1971-1 del 12 de enero del 2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva M.E.F ROL Nº291381, por Término de Negocio, a:

Nombre

: ALICIA DEL CARMEN ALVARADO TORRES

R.U.T. N°

GIRO

: VENTA DE CONFITES, ABARROTES, HELADOS, VERDURAS,

ALMACENES PEQUEÑOS, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS Y OTROS.

DIRECCIÓN

: UNO ORIENTE N°1240 B, DEPTO. 201, VILLA PRIMAVERA

CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.

Distribución: Contribuyente

Secretaría Municipal

Dirección de Control

Departamento de Rentas Municipales (2)

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE

THURIDAD DE CONCUN Dirección de Control Objetade Revisado Thistivana